

FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano



Número de Orden de Compra a modificar:

1011

Número de modificación de la Orden de Compra:

4

Entidad Compradora:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

NIT: 89999229-2

Nombre del solicitante:

LAURA MILENA VISBAL CORTÉS

Teléfono de contacto:

4377830 EXT 100133

Proveedor:

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES

Tipo

Modificación de la Orden de Compra

Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

Mediante Radicado 12015-064038-0101, la Subdirección de Recursos Tecnológicos remite el requerimiento y justificación de adición a la Orden de Compra 1011 (1295 de 2014 ICBF) por un valor de \$327.881.316 incluido IVA, con el fin de adquirir el servicio de traslado de canal dedicado externo Región 4 para los Centros Zonales, Tierras Altas (Coroboa), Loma (Coroboa), La Pata (Juila), Cajupá (Cundinamarca), CESPA de la ciudad de Duitama (Boyacá) y SRPA, Puerto Tejada (Cauca), teniendo en cuenta la necesidad de traslado del enlace de comunicaciones y la contratación emitida por Colombia Telecomunicaciones para tal fin lo cual fue sometido a consideración del comité de contratación obteniéndose concepto favorable por parte del mismo. La adición que aquí se relaciona, cuenta con la disponibilidad presupuestal No. 17115 del 5 de enero de 2015 por un valor de \$327.881.316

Modificación información general

Nombre del campo	¿Requiere modificación Sí/no?	Datos actuales	Nuevos datos
Actualizar supervisor	NO	Nombre del supervisor actual	Nombre nuevo supervisor:
Fecha de vencimiento	NO	Fecha vencimiento actual	Nueva fecha de vencimiento
Dirección y/o teléfono	NO	Dirección / teléfono actual	Nueva dirección / teléfono
Garantías adicionales	NO	Garantía(s) actual	Nuevos(s) garantías:

Modificación de artículos y servicios

Tipo de modificación según O.C.	Número de la línea	Nombre del artículo	Información actual			Total	Información presupuestal	Nombre del artículo	Nueva información			Información presupuestal	
			Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario				Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario		Total
Agregar nuevo artículo o servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	Traslado externo canal dedicado region 4	1,0	mes	\$ 3.597.893,00	\$ 3.597.893,00	17115-41-06-00-001
Agregar nuevo artículo o servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	Traslado externo canal dedicado region 4	1,0	mes	\$ 10.228.459,00	\$ 10.228.459,00	17115-41-06-00-001
Agregar nuevo artículo o servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	Traslado externo canal dedicado region 4	1,0	mes	\$ 9.597.890,00	\$ 9.597.890,00	17115-41-06-00-001
Agregar nuevo artículo o servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	Traslado externo canal dedicado region 4	1,0	mes	\$ 3.058.853,00	\$ 3.058.853,00	17115-41-06-00-001
Agregar nuevo artículo o servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	Traslado externo canal dedicado region 4	1,0	mes	\$ 2.597.878,00	\$ 2.597.878,00	17115-41-06-00-001
Agregar nuevo artículo o servicio	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0.00	No aplica	Traslado externo canal dedicado region 4	1,0	mes	\$ 3.520.553,00	\$ 3.520.553,00	17115-41-06-00-001
TOTAL						\$ 0.00	No aplica						\$ 32.881.316,00

Firma ordenador del gasto

Firma de Proveedor

Nombre: SANDRA LILIANA ROTA BLANCO

Documento de identidad: 52173992

Nombre: JUAN VICENTE MARTIN MONTELE

Documento de identidad: 684198

Valor total del IVA en la Orden de Compra:

Valor total del AUV en la Orden de Compra:

Valor total gravámenes adicionales en la Orden de Compra:

Valor total de la Orden de Compra:

Fecha Elaboración: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015

\$ 11.690.484.246.20

7644



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Información y Tecnología
Subdirección de Recursos Tecnológicos



14200

MEMORANDO

CATALINA PIMENTA GOMEZ

Directora de Contratación

PARA

ASUNTO

Alcance radicado Nro.: 1-2015-062001-0101
Destinatario: CATALINA PIMENTA GOMEZ
Folios: 11

URRE

Remitente: HECTOR GERMAN PARAMO

Fecha: 2015-08-31 15:53:08

Radicado Nro.: 1-2015-064038-0101

ICBF-Cecilia de la Fuente de Lleras

Respetada Doctora:

En calidad de Supervisor de la Orden De Compra 1295 de 2014 y número de orden de compra 1011-3 Colombia Compra Eficiente, solicito incluir en el proceso de adición que fue radicado con Nro.: 1-2015-062001-0101 el traslado para la sede SRPA Puerto Tejada del Departamento del Cauca, el cual tiene un valor de \$3.530.553 IVA incluido, por lo tanto la adición a la orden de compra antes mencionada es por un valor de \$32.881.316, para contratar el traslado de los canales de comunicaciones actualmente instalados en los Centros Zonales: Tierra Alta (Córdoba), Llorica (Córdoba), La Plata (Huila), Cárquez (Cundinamarca), CESPA de la ciudad de Duitama (Boyacá) y SRPA Puerto Tejada (Cauca) cuya información se relaciona a continuación:

Regional	Ciudad	Dirección Actual	Dirección Nueva	BW(kbps)	Valor Traslado incluido IVA
Córdoba	Tierra Alta	Calle 5 No. 10 -11	Calle 7 No. 12 -56	512 Kbps	\$3.907.883
Córdoba	Llorica	Cra. 25 No. 7A -46 Piso 2	Cra. 13 A No 1A-75	2Mb	\$10.228.459
Huila	La Plata	Calle 8 Bis No. 7 - 44	Calle 5B No. 9A -05	2Mb	\$9.557.890
Cundinamarca	Cárquez	Cra 5 No. 5 - 09 Piso 2	Avenida 4 No. 1 -63	1Mb	\$3.058.853
Boyacá	Duitama	Cra. 20 No. 14 -100	Calle 13 No. 17-41, 3 piso	512 Kbps	\$2.597.678
Cauca	Puerto Tejada	Calle 17 con Cra. 19	Carretera 20 No. 15 - 45	512 Kbps	\$3.530.553
TOTAL					\$32.881.316

Como soporte de lo anteriormente expuesto se anexa el concepto técnico y la cotización presentada por Colombia Telecomunicaciones S.A E.S.P. (Telefónica) del Agosto 21 del 2015 y del 26 de Agosto.

Agradazgo de antemano la gestión.

Cordialmente,

HECTOR GERMAN PARAMO URREA

Subdirector de Recursos Tecnológicos

Anexo: 10 Folios

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c - 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo

01 SET. 2015

10:10AM





República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Información y Tecnología
Subdirección de Recursos Tecnológicos



CONCEPTO TÉCNICO PARA LA ADICIÓN A LA ORDEN DE COMPRA 1295-3 (1011-3 DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE) SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS Y COLOMBIA TELECOMUNICACIONES

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Sede Nacional	
Area Solicitante:	Subdirección de Recursos Tecnológicos
Ordenador del Gasto:	Sandra Liliانا Royá Blanco
Responsable:	Hector German Paramo Subdirector de Recursos Tecnológicos
Objeto:	Contar con los recursos técnicos, físicos y humanos suficientes para suministrar los servicios de conectividad de la Red De Area Ampliada (WAN) y con la infraestructura necesaria para lograr la interconectividad entre las regionales para el acceso a la información digital
Rubro:	C22103000101 Implementación Plan Estratégico de desarrollo informático y tecnológico del ICBF.
Valor del contrato:	Valor Inicial \$ 11.537.415.259,20; Valor de Adición 1 \$112.937.671
Item en el Plan de Contratación	Se encuentra incluido en el ítem C22103000101 del plan de contratación.
1. JUSTIFICACIÓN	

En mi calidad de Supervisor de la Orden De Compra 1295 de 2014 (1011-3 de Colombia Compra Eficiente) suscrita con Colombia Telecomunicaciones S.A.E.S.P. y el ICBF, doy mi concepto técnico favorable a la adición a suscribirse, con los siguientes fundamentos:

- El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) cuenta con una plataforma tecnológica de telecomunicaciones base sobre la cual el Instituto presta los servicios misionales y aplica las políticas de protección integral de niños y niñas, adolescentes y sus familias. Mediante esta, se garantiza la operación y disponibilidad permanente de los servicios voz, videoconferencia, correo electrónico, acceso a Internet, accesos a la intranet y a los recursos disponibles en la misma como aplicaciones, servicios de impresión, servidores de archivo, publicación de información, para todas sus Sedes (Sede de la Dirección General, Regionales, Centros Zonales y demás sedes), dependencias, funcionarios y contratistas a nivel nacional. Adicionalmente se garantiza la transferencia de datos entre las dependencias del Instituto con otras organizaciones del país.
- De acuerdo con lo establecido en el Decreto 987 de 2012, artículo 22 son funciones de la Dirección de Información y Tecnología: definir los requerimientos estratégicos de los sistemas de información de la Institución; planear, desarrollar o contratar de

Estamos cambiando el mundo



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Información y Tecnología
Subdirección de Recursos Tecnológicos



acuerdo con el procedimiento establecido, y mantener la infraestructura informática y de comunicaciones necesaria para la prestación de los servicios técnicos y administrativos de la Entidad.

- Es así como la Dirección de Información y Tecnología por medio de las Subdirecciones de Sistemas Integrados de Información y de Recursos Tecnológicos adelanta acciones, propendiendo apoyar la misión institucional orientada al "Desarrollo y protección integral de la primera infancia, la niñez, adolescencia y las familias colombianas", a través de la planeación y desarrollo de la infraestructura tecnológica en la entidad a fin de garantizar el soporte adecuado de los sistemas de información, lo mismo que la coordinación con las Direcciones Regionales las actividades relacionadas con la plataforma tecnológica, en trabajo conjunto con la oficina de Gestión Regional a fin de brindar apoyo tecnológico a las sedes del ICBF ofreciendo continuidad en los servicios que hacen parte de la infraestructura Tecnológica que los soportan.

- A fin de atender los requerimientos relacionados con la infraestructura tecnológica del ICBF, en forma específica con conectividad entre las sedes, la Subdirección de Recursos Tecnológicos a través de Colombia Compra Eficiente con una orden de compra 1011-3 a nombre de Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. adquirió 289 enlaces que corresponden a sedes del ICBF y con la adición de mayo del 2015 se adicionaron 11 enlaces por valor \$161,339.528,60 la cual está respaldada por CDP 17115 del 20 de marzo del 2015, para un total de 300 sedes con enlace.

- El día 04 de Junio de 2015 la Secretaría General del ICBF procede a autorizar mediante el radicado S.2015-208715-0101 el traslado del Centro Zonal Tierra Alta Cordoba, que actualmente se encuentra ubicado en la dirección Calle 5 N° 10 -11 barrio el Prado hacia una nueva ubicación en la dirección Calle 7 N° 12 – 56 Barrio 20 de Julio.

- El día 25 de Junio de 2015 la Secretaría General del ICBF procede a autorizar mediante el radicado S.2015-239598-0101 el traslado del Centro Zonal La Plata Huila, que actualmente se encuentra ubicado en la dirección Calle 8 Bis No. 7 - 44 Barrio El Pomo hacia una nueva ubicación en la dirección Calle 5B No 9A - 05.

- El día 17 de Junio de 2015, mediante radicado S-2015-227500-2500 se realiza por parte de la dirección de la Regional Cundinamarca la solicitud de traslado del Centro Zonal de Caqueza ubicado actualmente en la dirección Cra 5 Nro 5 - 09 Piso 2 hacia la nueva ubicación en la dirección Avenida 4 No. 1 - 63.

- Mediante notificación enviada por parte de la Sra. Nancy Rocío Forero (Coordinadora Grupo Administrativo, Regional Boyacá) el día 27 de Julio de 2015, se solicita a la Subdirección de Recursos Tecnológicos el traslado de la sede CESP, Duitama teniendo en cuenta que en el año 2015 se aprobó por parte de los 20 alcaldes de los municipios de la jurisdicción del CESP Duitama el incremento al aporte anual para cada municipio, lo que permite tomar en arriendo una nueva instalación física ubicada

Estamos cambiando el mundo

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c - 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000
91 8080

Estamos cambiando el mundo

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c - 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080

3. APROBACIÓN	
Héctor Germán Paramo	Subdirección de Recursos Tecnológicos
Luis Armando Solarte Solarte	Contratista – Subdirección de Recursos Tecnológicos
German Leonardo Forero Rojas	Contratista – Subdirección de Recursos Tecnológicos

En razón a lo expuesto anteriormente, se hace necesario la adición por un valor de \$32.881.316 incluido IVA para adquirir el servicio de traslado del canal de comunicaciones actualmente instalado de los Centros Zonales: Tierra Alta (Córdoba), Lórica (Córdoba), La Plata (Huila), Ciénega (Cundinamarca), CESPA de la ciudad de Duitama (Boyacá) y SRPA Puerto Tejada (Cauca).

2. NECESIDAD DE LA ADICION

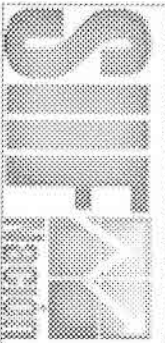
en la dirección: Calle 13 No 17-41, 3 piso. El 27 de Abril en reunión con la Alcaldesa, Secretario de Gobierno, Secretario General, Fiscal de Infancia y Adolescencia y el dueño del edificio donde se ubicaran las nuevas instalaciones del CESPA se ordenó la elaboración del contrato de arrendamiento de las nuevas instalaciones por parte de la alcaldía municipal para realizar el traslado. La casa donde actualmente funciona el CESPA, era la antigua estación del ferrocarril en la carrera 20 No. 14-100 de Duitama, es una construcción antigua con espacios reducidos para los funcionarios y cuyos pisos se encuentran por debajo del nivel de la vía pública, por tanto, al llover se presentan problemas de inundación, al igual por el alto flujo vehicular se levanta gran cantidad de polvo afectando la salud de los servidores públicos.

- Mediante correo enviado por el Ing. Regional Herman Isaza, se adjunta la notificación por parte del Arq. Andres Mauricio Garcia del área de Infraestructura Inmobiliaria de la Dirección General, el día 13 de Agosto de 2015 donde se ratifica la viabilidad para el nuevo predio ubicado en la dirección Cra. 13 A No 1A-75 destinado para el traslado del Centro Zonal Lórica, Córdoba, que actualmente se encuentra en la dirección Cra. 25 No. 7A - 46 Piso 2.
- Mediante correo enviado por el Ing. Regional Juan Carlos Alegria, se adjunta el oficio DAM. No 100.500.089.2015 dirigido al Director Regional del ICBF de Popayán por parte del Alcalde Municipal del Municipio de Puerto Tejada, en donde se informa de la donación para el ICBF del predio ubicado en la Cra. 22 No. 20-52 con el objetivo de realizar el traslado de la sede SRPA que actualmente se ubica en la Calle 17 con Cra 19 Esquina.



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Información y Tecnología
Subdirección de Recursos Tecnológicos





Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mhnaparra
Unidad ó Subunidad: 41-06-00-001
Electora Solicitante: ICBF SEDE NACIONAL
Fecha y Hora Sistema: 2015-09-18-11:04 a m

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	17115	Fecha Registro:	2015-01-05	Unidad / Subunidad	41-06-00-001 ICBF SEDE NACIONAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	5,748,707,630.00	Valor Total Operaciones:	-317,656,648.00	Valor Actual:	5,431,050,981.00
				Saldo x Comprometer:	32,881,316.00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	26215	Fecha Registro:	2015-01-05	Número:	
				Modalidad de afectación:	

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
41-06-00-001 ICBF SEDE NACIONAL	C-223-300-1-0-101 IMPLEMENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO	Propios	27	CSF	2015-03-20		161,339,528.00		
					2015-06-11		-48,401,856.00		
					2015-08-04		7,250,000.00		
					2015-09-18		32,881,316.00		
					2015-01-28	5,748,707,630.00	-470,725,636.00		
					Total:	5,748,707,630.00	-317,656,648.00	5,431,050,981.00	32,881,316.00

Objeto: V. F. CON EL FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS TECNICOS FISICOS Y HUMANOS SUFICIENTES PARA SUMINISTRAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A LA RED DE AREA AMPLIA WAN Y CON LA INFRAESTRUCTURANECESARIA PARA LOGRAR LA INTERCONECTIVIDAD ENTRE REGIONALES

P/
REMBERTO ZAMORA YATE
Analista de Presupuesto

CARLOS MAURICIO HERRAN CADENA
Coordinador Grupo Financiero Direccion General

